



PLAN DE RESPUESTA FRENTE A SITUACIONES DE EMERGENCIA.



Nombre / Cargo

- Enrique Vergara / Administrador
- Saul Jara / Administrador

Rol en el procedimiento de emergencia

- Comunicación con equipos de emergencia
- Entrega y uso de los equipos de primeros auxilios

¿Cuenta con sistema de comunicación en caso de emergencia?

- Si

Especificar sistemas de comunicación a emplear en caso de emergencia

- Radios VHF, Celulares, y números de entidades de emergencia, carabineros, SAPU, bomberos, y helicóptero

Detalle forma o procedimiento para proveer los primeros auxilios

- Identificar la zona y acceso a las personas
- Identificación y situación de los accidentados
- Procedimiento de traslado, primeros auxilios, según corresponda

Procedimiento de evacuación de emergencia, incluyendo medios para trasladar a una persona enferma o accidentada a un centro de atención médica, considerando la posición geográfica, distancia, dirección a partir del punto del siniestro, vías de evacuación y medios de transporte para hacerlo (vehículo, avión, embarcación u otros)

- En caso de ocurrir en algún accidente en un lugar de difícil acceso, y las personas no se encuentran en condiciones de moverse por sí solo, se establece una coordinación entre encargados del centro y pilotos para el rescate en camilla, proporcionando también elementos de seguridad para aquellos que realicen el rescate.
- El traslado se realiza por parte de SAPU o bien, de manera particular (dependiendo de la gravedad del accidentado)

Identificación y ubicación de los organismos y personas a contactar en caso de emergencias

Nombre institución u organismo

- Carabineros de Vizcachas
- SAR
- CENCO
- Bomberos
- SAMU

Teléfono de la institución u organismo

- +56 9 92586919
- 138
- 133
- 132
- +56 2 24854911

Detalle los procedimientos de búsqueda y rescate

Ya informados de la emergencia, el centro de operaciones envía el vehículo de apoyo para acudir al rescate del pasajero afectado. Con el fin de generar una simplificación en los procedimientos, este vehículo, además, llevara en su interior una camilla con cuello cervical, botiquín de primeros auxilios, y personal capacitado para la implementación de PAB.

Una vez realizado el rescate, se procede el traslado del pasajero al centro de operaciones donde estará esperando la ambulancia para ser derivado a un centro asistencial.

Es importante destacar que el parque permite el aterrizaje de helicópteros en caso de ser requeridos.

La comunicación entre ambos grupos de operaciones será a través de radios VHF, ya que es importante entregar información respecto del afectado para determinar las acciones siguientes al rescate.

Detalle protocolo a seguir en la gestión y manejo básico de crisis

- - Evaluar el estado consciente de la persona
- - Comunicar al centro de operaciones la situación actuar
- - Proceder con los protocolos dependiendo de la emergencia.

Detalle las medidas de seguridad y procedimientos en caso de incendios según el lugar en donde se desarrolle la actividad

Si un instructor o guía del parque constata una situación de incendio en el área, debe informar al centro de operaciones sobre la emergencia; identificando lugar del incendio y dirección del viento. Si está en una zona de riesgo, suspender cualquier tipo de actividad, avisar a pasajeros de forma calmada, y coordinar con los otros instructores la evacuación segura de los pasajeros.

Detalle las medidas de seguridad y procedimientos en caso de catástrofes naturales según el lugar en donde se desarrolle la actividad

Sismos y Alud: En caso de sismo de gran envergadura, o un alud en el área, cada instructor y guía del parque debe informar al centro de operaciones de su situación en particular. Si hay instructores realizando vuelos, debe dirigirse inmediatamente a la zona de aterrizaje.

Erupción volcánica, inundación o desborde de río: Si bien el Parque Geo, se encuentra fuera de las áreas de riesgo para este tipo de catástrofes, siempre es importante tener en consideración las medidas necesarias para poder realizar una evacuación tranquila, tanto de los pasajeros como del personal. Estas medidas, están vinculadas a los otros tipos de emergencias ya señalados, por lo que los procedimientos son los mismos para estos casos.

4. REQUISITOS DE EQUIPAMIENTO

¿Cuenta con un procedimiento documentado que cumpla con los requisitos de equipamiento exigidos por el Decreto N° 19/2018, artículo 34, numeral 3.1?

- Si

¿Cuenta con un plan documentado de mantenimiento de equipos según lo exigido por el Decreto N° 19/2018, artículo 34, numeral 3.2?

- Si